

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 8 de enero de 1988, ante el Notario Sexto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1 N° 049 de 8 de enero de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Victor Hugo Vargas Guevara y Virginia Vargas Guevara en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía "SALOMON VARGAS R. CIA.LTDA." de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y soltera la segunda, domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito; y, pagado de la siguiente manera: Por capitalización de la Reserva Legal S/ 74.534,81; Por capitalización de la Reserva Facultativa S/ 1'425.465,19.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Salomón Vargas R.; Humberto Vargas G.; Virginia Vargas G.; Jorge Vargas G.; Rodrigo Vargas G.; Victor H.Vargas G.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100.- Está formado por las aportaciones de los socios y se divide en dos mil participaciones de un mil sucre cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 8 de enero de 1988
Dra. Leonor Holguín B.
SECRETARIA ABOGADA